

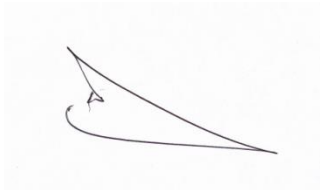
PROCESO: **EJECUTIVO**
RAD. **680014003013-2021-00327-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, el Despacho dispone, ACEPTAR la sustitución al poder que hace la abogada MARÍA ALEJANDRA RACINES CASTRO al profesional del derecho JETNER OMAR FUENTES VARGAS identificado con C.C. 74.860.533, en su calidad de apoderada de la parte demandante, en las condiciones y para los efectos del mandato inicialmente conferido.

De otra parte, previo a requerir las entidades financieras señaladas en el memorial que antecede, se le solicita a la parte demandante allegar al proceso la constancia del envío de los oficios a los bancos en cuestión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-